



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2119-2013  
Hermosillo, Sonora, a 12 de julio de 2013.  
"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora"

**LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA.**

Secretario de Hacienda.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A), B) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, y en alcance a nuestro oficio ISAF/AE-1154-2013 de fecha 11 de abril de 2013, en el que le notificamos de la segunda revisión a los Informes Trimestrales e Inicial de la Cuenta Pública Estatal correspondientes al Ejercicio 2012 de la **Secretaría de Hacienda** que dignamente dirige, presentamos a su consideración las observaciones derivadas de la revisión, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

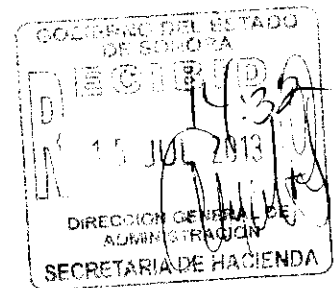
De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Juan Manuel Armenta Montaña, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Ing. Reynaldo Enríquez Olivares, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría General.
  - C.P. Mario César Cuen Aranda, Tesorero del Estado.
  - C.P. Simón Bueno Galindo, Director General de Contabilidad Gubernamental.
  - Ing. Javier Alberto Martínez Verduzco, Director General de Administración.
  - Ing. Luis Alberto Sotelo González, Director General de Control de Fondos y Pagaduría.
  - Lic. Mario González Valenzuela, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
  - C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- 15 JUL 2013
- Archivo.  
Minutario

Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,  
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

F-ST-002

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Tour Registrar, S.C. en la Vigilancia e información sobre el turismo  
-Eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizado por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora.  
No. Certificado: ATR0378 Vigilancia de Certificación: 19-10-2013  
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-INNC-2008)





**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Informe de Fiscalización de la Segunda  
Revisión a los Informes Trimestrales e Inicial de  
la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del  
Ejercicio 2012  
Correspondientes a la**

**Secretaría de Hacienda**

**Hermosillo, Sonora, Julio de 2013**

REV:03

F-AM-223



## Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2da. Revisión a los Informes Trimestrales e Inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2012

Correspondientes a la:  
**Secretaría de Hacienda**

(Nota: en virtud de haberse notificado anteriormente 43 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

### Objetivos y Metas

#### Observación

44. En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, a través del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal", se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el Sujeto Fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
05	13	1	5	01	E6	19	01	001	AO	002	Expedición y Revalidación de Licencias de Alcoholes.	Acción	5,314	6,376	-1,062
05	32	1	5	05	E6	10	02	004	AO	001	Dar cobertura a las acciones de seguridad, mantenimiento, operación y servicio de palacio de gobierno y otros inmuebles que ocupan las unidades adscritas.	Unidad	84	63	21

**El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.**

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 44, 124 fracción I y 138 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Preventiva.

REV:03

Secretaría de Hacienda – Observaciones Ejercicio 2012 1  
F-AM-223

## Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado reportara haber alcanzado metas que difieren con el soporte documental exhibido a los auditores del ISAF, solicitando establecer medidas para que en lo sucesivo los reportes que sirvieron de base para informar la cantidad de metas, sean coincidentes con la evidencia documental correspondiente. Asimismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2011, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

## **Egresos**

### Observaciones

**45. Como resultado del análisis realizado a ciertas Partidas del gasto, identificamos diversos pagos con presupuesto del ejercicio 2012 por adquisiciones y servicios contratados en el ejercicio 2011, las cuales se encuentran amparadas con comprobantes de los ejercicios 2011 y 2012 por \$4,077,733, sin que el Sujeto Fiscalizado comprobara a los auditores del ISAF haber realizado la provisión en el ejercicio 2011, integrándose como sigue:**

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida	Unidad Responsable
08/02/12	OP/4187	Indemer Asesores, S.A. de C.V.	Asesoría y elaboración de estudio de opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Estado de Sonora, correspondiente al Tercer Trimestre 2011, según factura número 0119 de fecha 9 de enero de 2012.	\$450,000	33302	505
08/02/12	OP/4190	Indemer Asesores, S.A. de C.V.	Asesoría y elaboración de estudio de opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Estado de Sonora, correspondiente al Cuarto Trimestre 2011, según factura número 0121 de fecha 27 de enero de 2012.	450,000	33302	505
22/02/12	OP/8475	Entregas Oportunas de Occidente S.A. de C.V.	Envío de paquetería por valija a las diversas Subagencias Fiscales del Estado, según factura número 4782 de fecha 27 de junio de 2011, la cual fue sustituida por la factura 10718 de fecha 7 de febrero de 2012.	22,752	34601	511
22/02/12	OP/8470	Entregas Oportunas de Occidente S.A. de C.V.	Envío de paquetería por valija a las diversas Subagencias Fiscales del Estado, según factura número 6179 de fecha 16 de agosto de 2011, la cual fue sustituida por la factura 10715 de fecha 7 de febrero de 2012.	21,724	34601	511
22/02/12	OP/8449	Entregas Oportunas de Occidente S.A. de C.V.	Envío de paquetería por valija a las diversas Subagencias Fiscales del Estado, según factura número 7735 de fecha 20 de octubre de 2011, la cual fue sustituida por la factura 10708 de fecha 7 de febrero de 2012.	21,355	34601	511
23/02/12	OP/8630	Entregas Oportunas de Occidente S.A. de C.V.	Envío de paquetería por valija a las diversas Subagencias Fiscales del Estado, según factura número 8342 de fecha 8 de noviembre de 2011, la cual fue sustituida por la factura 10705 de fecha 7 de febrero de 2012.	22,412	34601	511

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida	Unidad Responsable
23/02/12	OP/8554	Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A. de C.V.	Póliza de Servicio correspondiente al mes de noviembre de 2011, según contrato No. SH-DGA-ICRESO-003-11-AD, según factura número 12046 de fecha 3 de enero de 2012.	10,814	32301	521
28/02/12	OP/9511	Marcos Enrique Vasquez Yáñez	Rellenado de garrafones de agua de 19 litros y botellas de agua de 500 ml., según factura número 1385 de fecha 6 de octubre de 2011, la cual fue sustituida por la factura 1479 de fecha 25 de enero de 2012.	4,529	22106	501
28/02/12	OP/9504	Microfilms y Sistemas Audiovisuales, S.A. de C.V.	Consultoría de Ingeniería de Procesos para las Organizaciones y Planeación Global de cada una de las Áreas de las Agencias Fiscales del Estado para una Administración Digital Efectiva, según factura número 016 de fecha 12 de julio de 2011, la cual fue sustituida por la factura número 022 de fecha 26 de enero de 2012.	280,140	33302	511
05/03/12	OP/10961	Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A. de C.V.	Póliza de Servicio de copiado correspondiente al mes de diciembre de 2011, según contrato No. SH-DGA-ICRESO-003-11-AD, según factura número 12502 de fecha 11 de enero de 2012.	8,111	32301	521
08/03/12	OP/12217	Sumapro Supervisiones Materiales y Proyectos, S.A. de C.V.	Trabajos realizados en Programa emergente de regreso a clases en escuelas del noroeste del Estado de Sonora de los municipios de S.L.R.C., Golfo de Santa Clara y Sonoyta, realizando los siguientes trabajos, instalación de vidrios en aulas, cambio de lámparas, interruptores de corrientes, arreglo de sanitarios, fugas de agua, servicio hidroneumático, según contrato SH-DGA-0078-2011-AD del 24 de agosto de 2011, factura 0058 de fecha 11 de noviembre de 2011, la cual fue cancelada y sustituida por la factura F-115 de fecha 2 de febrero de 2012.	558,107	35103	503
08/03/12	OP/12186	Sumapro Supervisiones Materiales y Proyectos, S.A. de C.V.	Trabajos realizados en Programa emergente de regreso a clases en escuelas del noroeste del Estado de Sonora de los municipios de S.L.R.C., Golfo de Santa Clara y Sonoyta, realizando los siguientes trabajos, instalación de eléctricas, aires acondicionados, tomacomientos, arreglos de baños, plomería en general, según contrato SH-DGA-0079-2011 AD del 31 de agosto de 2011, factura 0063 de fecha 11 de noviembre de 2011, la cual fue sustituida por la factura F-111 del 2 de febrero de 2012.	532,285	35103	503
29/03/12	OP/15430	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo multimedia correspondiente del mes de agosto de 2011, según factura número 852 de fecha 24 de febrero de 2012.	35,264	32302	511
29/03/12	OP/15431	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo multimedia correspondiente del mes de septiembre de 2011, según factura número 856 de fecha 24 de febrero de 2012.	35,264	32302	511
30/03/12	OP/33547	Comunicaciones Nextel de México, S.A de C.V.	Servicios de radiocomunicación correspondiente al mes de octubre de 2011, según factura número 50938365 de fecha 7 de noviembre de 2011.	5,627	31501	511
30/03/12	OP/33549	Comunicaciones Nextel de México, S.A de C.V.	Servicios de radiocomunicación correspondiente al mes de noviembre de 2011, según factura número 52384872 de fecha 7 de noviembre de 2011.	5,599	31501	511
03/04/12	OP/16699	CGN Centro Grafico del Noroeste, S.A. de C.V	Compra de 9 Acrílicos Tipo Señalización de Valores, Nuestra Misión y Nuestra Visión, para ésta Oficina, según factura número A1015 de fecha 24 de enero de 2012. Orden de compra de fecha 6 de junio de 2011.	7,830	24801	521
09/04/12	OP/17095	Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A. de C.V.	Servicio de copiado correspondiente al mes de agosto del 2011, según contrato No. SH-DGA-ICRESO-003-11 AD, según factura número 13732 de fecha 9 de febrero de 2012.	8,111	32301	521
11/04/12	OP/17397	Soluciones Globales los Portales, S.A. de C.V,	Servicio mensual de mantenimiento de Enlaces del mes de noviembre de 2011, en Procuraduría Fiscal, Secretaría Técnica y SIDUR, Anexo A, B y C del contrato No. SH-DGR-SIIAF-001-2011, según factura número 0106 de fecha 6 de febrero de 2012.	17,323	33301	534

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida	Unidad Responsable
17/04/12	OP/18383	Rodrigo Eugenio Ortiz Femández	Asesoría en materia de Finanzas en Apoyo a la Evaluación del Gasto Público por los meses de noviembre y diciembre de 2011, contrato No. SH-002-2011, según factura número 001A de fecha 28 de marzo de 2012.	301,600	33101	0501
17/04/12	OP/18361	Gomru Administración Integral, S.C.	Trabajos de arreglo de fallas en la escuela primaria "Enrique Tapia Gámez" en el municipio de Caborca, Sonora, por los trabajos de revisión y limpieza de líneas de agua potable, arreglo de tomas de agua, revisión y arreglo de líneas eléctricas, contrato SH-DGA-0087-2011-AD del 20 de octubre de 2011, según factura número 148 de fecha 12 de enero de 2012.	150,800	35103	503
18/04/12	OP/18430	Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A. de C.V.	45,000 copias clave 27 pólizas de servicio en equipo Konica minolta, servicios del mes de septiembre de 2011, contrato No. SH-DGA-ICRESO-003-11-AD, según factura número 13730 de fecha 4 de febrero de 2012.	11,484	32301	521
18/04/12	OP/18433	Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A. de C.V.	45,000 copias por el mes de enero de 2011, clave 32 modelo 7165 NS 56AE003579, contrato No. SH-DGA-ICRESO-003-11-AD, según factura número 13733 de fecha 9 de febrero de 2012.	11,484	32301	521
18/04/12	OP/18468	Luis Carlos Moreno Yepiz	Servicio de Mantenimiento Preventivo a Equipo de Cómputo de Agencias Fiscales Foráneas correspondiente al mes de octubre de 2011, según factura número 120B de fecha 2 de febrero de 2012.	257,230	35302	511
18/04/12	OP/18469	Luis Carlos Moreno Yepiz	Servicio de Mantenimiento Preventivo a Equipo de Cómputo Foráneo de Agencias Fiscales correspondiente al mes de noviembre del 2011, según factura número 122B de fecha 2 de febrero de 2012.	257,430	35302	511
18/04/12	OP/18471	Luis Carlos Moreno Yepiz	Servicio de Mantenimiento Preventivo a Equipo de Cómputo Foráneo de Agencias Fiscales correspondiente al mes de diciembre de 2011, según factura número 126B de fecha 2 de febrero de 2012.	257,230	35302	511
20/04/12	OP/19059	La Cabaña del Buen Provecho S.A. de C.V.	Renta de dos carpas para el programa paisano del 9 al 23 de diciembre de 2011, según factura número 3748 de fecha 20 de marzo de 2012.	69,600	32901	520
08/05/12	OP/21983	Vida Fiesta S.A. de C.V.	Renta de una carpa de 5x10 mts. en la Subagencia Fiscal del CUM, del 1° de julio al 31 de agosto de 2011, según factura número 12468 de fecha 26 de enero de 2012.	16,240	32901	511
08/05/12	OP/22223	Vida Fiesta S.A. de C.V.	Renta de una carpa de 5x10 mts. en la Subagencia Fiscal del CUM, del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2011, según factura número 12310 de fecha 23 de enero de 2012.	16,240	32901	511
08/05/12	OP/22045	Marcos Enrique Vásquez Yáñez	Rellenado de garrafones de agua de 19 litros y botellas de agua de 500 ml., según factura número 1318 de fecha 29 de julio de 2011, la cual fue sustituida por la factura 1474 de fecha 26 de enero de 2012.	3,902	22106	501
08/05/12	OP/22052	Jorge Alberto Lizárraga Pérez	Rellenado de garrafones de agua de 19 litros, según factura número 49 de fecha 3 de diciembre de 2011, la cual fue sustituida por la factura 0118 de fecha 24 de enero de 2012.	5,181	22106	505
08/05/12	OP/22034	Marcos Enrique Vásquez Yáñez	Rellenado de garrafones de agua de 19 litros y botellas de agua de 500 ml., según factura número 1355 de fecha 5 de septiembre de 2011, la cual fue sustituida por la factura 1475 de fecha 25 de enero de 2012.	4,842	22106	501
08/05/12	OP/22048	Jorge Alberto Lizárraga Pérez	Rellenado de garrafones de agua de 19 litros, según factura número 74 de fecha 9 de noviembre de 2011, la cual fue sustituida por la factura 0117 de fecha 24 de enero de 2012.	2,095	22106	505
08/05/12	OP/22048	Jorge Alberto Lizárraga Pérez	Rellenado de garrafones de agua de 19 litros, según factura número 21 de fecha 16 de agosto de 2011, la cual fue sustituida por la factura 0119 de fecha 24 de enero de 2012.	2,582	22106	505

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida	Unidad Responsable
08/05/12	OP/22006	Premier del Noroeste S.A. de C.V.	Rellenado de garrafrones de agua de 19 litros, según factura número 198196 de fecha 13 de septiembre de 2011, la cual fue sustituida por la factura 1215 de fecha 23 de enero de 2012.	5,568	22106	511
08/05/12	OP/22035	CGN Centro Grafico del Noroeste; S.A. de C.V	400 Impresión en Vinil con medidas 78 X 21 cm., requeridas por el Despacho del Secretario, para ser utilizado en múltiples funciones, según factura número 0302A de fecha 7 de junio de 2011. Orden de compra de fecha 6 de junio de 2011.	16,240	24801	501
08/05/12	OP/22038	CGN Centro Grafico del Noroeste, S.A. de C.V.	Letrero con Logotipo Institucional de la Secretaría de Hacienda, para exterior de las oficinas de la Dirección General de Administración, ubicadas en calle Hoeffler 37, según factura número A 1009 de fecha 23 de enero de 2012. Orden de compra de fecha 21 de junio de 2011.	11,368	24801	503
30/05/12	OP/26080	Alma Cecilia de la Rosa Figueroa	2 letreros en lámina, 3 letreros para área de verificación, 1 rotulación en vinil para Site, Dirección General Recaudación Cd. Obregón, Sonora, según factura número 667 de fecha 23 de abril de 2012. Orden de compra de fecha 26 de agosto de 2011.	4,662	24801	511
30/05/12	OP/26073	Alma Cecilia de la Rosa Figueroa	2 letreros en lámina con vinil cortado, suministro e instalación de letreros galvanizada con patas PTR de 61x61 cm. incluye 2 láminas en vinil auto adherible, 2 letreros en lámina con vinil cortado de 1.20x .30 mts. para área de verificación y 1 rotulación en vinil cortado calcas en medidas 24x7 cm. para site, Dirección General de Recaudación, según factura número 663 de fecha 23 de abril de 2012. Orden de compra de fecha 26 de agosto de 2011.	4,203	24801	511
30/05/12	OP/26069	Alma Cecilia de la Rosa Figueroa	Letreros Impresos y Rotulación en Vinil de Rutas y Salidas de emergencia, Prohibido el paso, Número de Fosa, Personal Autorizado, mantener limpia esta Area y Apague el Motor, para la Dirección General de Recaudación Navojoa, según factura número 661 de fecha 23 de abril de 2012. Orden de compra de fecha 26 de agosto de 2011.	5,213	24801	511
31/05/12	PD/44063	Maria Eugenia Landavazo Arias	Servicio de música de grupo stretto 28 de octubre de 2011, para evento fiscalistas, según factura número 575 de fecha 25 de noviembre de 2011.	11,660	38301	501
31/05/12	OP/44077	Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos, A.C.	Asistencia al Congreso Internacional de Recursos Humanos 2011, los días 21 y 22 de septiembre de 2011, según factura número 2246 de fecha 8 de septiembre de 2011.	7,540	33401	530
31/05/12	OP/44077	Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos, A.C.	Asistencia al Congreso Internacional de Recursos Humanos 2011, los días 21 y 22 de septiembre de 2011, según factura número 2447 de fecha 20 de septiembre de 2011.	7,540	33401	530
15/06/12	OP/29085	Soluciones Globales los Portales, S.A. de C.V,	Servicio mensual de mantenimiento de Enlace, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2011, en Procuraduría Fiscal, según contrato No. SH-DGR-SIIAF-001-2011, según factura número 0086 de fecha 27 de enero de 2012.	17,323	33301	534
19/06/12	OP/29570	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo multimedia correspondiente del mes de octubre de 2011, según factura número 828 de fecha 24 de febrero de 2012.	35,264	32302	511
19/06/12	OP/29576	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo multimedia correspondiente del mes de noviembre de 2011, según factura número 832 de fecha 24 de febrero de 2012.	35,264	32302	511
19/06/12	OP/29580	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo multimedia correspondiente del mes de diciembre de 2011, según factura número 836 de fecha 24 de febrero de 2012	35,264	32302	511

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida	Unidad Responsable
29/10/12	PD/131091	Jesús Juan Aguirre Munguía	Renta de un vehículo Dodge Ram del 1° al 2 de septiembre 2011, para viaje a Arizpe, Sonora, con el fin de realizar actividades posteriores al evento "Tu Gobernador en tu colonia", realizado el día 17 de agosto de 2012, según factura número F-A3683 de fecha 27 de marzo del 2012. Renta de vehículo Dodge Ram del 24 al 27 de septiembre 2011, para viaje Guaymas, Empalme y Cd. Obregón, Sonora, con el fin de realizar chequeo de módulos de "Tus brigadas de atención ciudadana", según factura número F-A3689 de fecha 27 de marzo de 2012. Renta de vehículo Dodge Ram 4x4 del día 27 al 31 octubre 2011, por viaje a Arizpe, Baviacora y Ures, Sonora, con el fin de realizar actividades del programa "Gobierno Municipalista".	15,437	32501	511
Total				\$4,077,733		

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 46 fracción I y 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Período Contable de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Correctiva.

### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no comprobara a los auditores del ISAF, haber creado el compromiso de pago en el ejercicio 2011, de las contrataciones y servicios efectuadas en el ejercicio 2011, las cuales se realizaron con cargo al presupuesto del ejercicio 2012 por \$4,077,733, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando comprobarlo a este Organismo Superior de Fiscalización. En caso contrario, solicitamos llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual forma, solicitamos establecer medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.

46. Al revisar las Partidas 34301 denominada "Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores" y 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales", se identificaron pagos por \$722,448 realizados a diversos medios de comunicación por concepto de publicidad en televisión y servicio de perifoneo, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no exhibió la evidencia de haberlos contratado por conducto de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, integrándose como sigue:



Fecha	Número de Póliza	Concepto del Gasto	Importe Identificado en la Revisión	Partida	Unidad Responsable
17/04/12	OP/18377	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de febrero de 2012, en las principales ciudades del Sur del Estado (Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoa) del programa Sonorense Cumplido, addendum del contrato SH-DGA-008-2011 AD, según factura número 298 de fecha 28 de febrero de 2012, de la prestadora de servicios Diana María Murrieta Duarte.	\$52,200	36101	511
17/04/12	OP/18386	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de enero de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, contrato SH-DGA-010-2011 AD, según factura número 284 de fecha 30 de enero de 2012, de la prestadora de servicios Diana María Murrieta Duarte.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18375	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de enero de 2012, en las principales ciudades del Sur del Estado (Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoa) del programa Sonorense Cumplido, addendum del contrato SH-DGA-008-2011 AD, según factura número 283 de fecha 30 de enero de 2012, de la prestadora de servicios Diana María Murrieta Duarte.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18381	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de febrero de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, contrato SH-DGA-010-2011 AD, según factura número 300 de fecha 28 de febrero de 2012, de la prestadora de servicios Diana María Murrieta Duarte.	52,200	36101	511
08/05/12	OP/22134	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de marzo de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, contrato SH-DGA-010-2011 AD, según factura número 317 de fecha 29 de marzo de 2012 de la prestadora de servicios Diana María Murrieta Duarte.	52,200	36101	511
08/05/12	OP/22137	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de abril de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, contrato SH-DGA-010-2011 AD, según factura 325 de fecha 27 de abril de 2012 de la prestadora de servicios Diana María Murrieta Duarte.	52,200	36101	511
18/05/12	OP/23960	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de marzo de 2012, en las principales ciudades del Sur del Estado (Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoa) del programa Sonorense Cumplido, addendum del contrato SH-DGA-008-2011 AD, según factura 319 de fecha 29 de marzo de 2012.	52,200	36101	511
31/12/12	PD/149951	Producción de spot en televisión en apoyo al cierre de campaña del Programa PAR norte de Sonora versión: Agradecimiento, según factura número 2207 de fecha 19 de noviembre de 2012, del prestador de servicios Luis Carlos Moreno Yépez.	70,760	34301	505
31/12/12	PD/150061	Servicio de perifoneo en los municipios de Caborca, Pitiquito y S.L.R.C. del Programa de Actualización y Registro etapa III, impresión, colocación de medallones para adherirlos a los autobuses en Caborca y Nogales del Programa PAR, rotulación publicidad programa PAR, impresión colocación de espectaculares en Nogales, Santa Ana y Agua Prieta del Programa PAR, según facturas números 2800 de fecha 1° de octubre de 2012, y 2949 del 8 de noviembre de 2012.	286,288	34301	505
<b>Total</b>			<b>\$722,448</b>		

## Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Vigésimo Cuarto de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005, aplicables en el 2012; 31 del Decreto No. 83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2011, aplicable en el 2012; 31 del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012; 63 fracciones I, II, IV, V, VIII, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

## Tipo de Observación

Correctiva.

## Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no proporcionara la evidencia de los servicios contratados de publicidad, se hayan realizado por conducto de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Sonora, solicitando llevar a cabo la localización de la documentación que acredite su cumplimiento, proporcionando copia de la misma a este Organismo Superior de Fiscalización. Asimismo, solicitamos girar un comunicado a los servidores públicos a cargo de autorizar y pagar este tipo de servicios, para informarles sobre el estricto cumplimiento de la disposición correspondiente a la contratación de los servicios de publicidad, toda vez que no es posible efectuarlo directamente por parte del Sujeto Fiscalizado sino por la instancia antes señalada, proporcionando copia del citado oficio a este Organismo Superior de Fiscalización para acreditar el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**47. El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que no se podrán ejercer recursos en las partidas del gasto relativas a asesoría y propaganda, constatando que se contrataron y recibieron dichos servicios en el periodo de enero a julio de 2012 en las Partidas 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados", 33301 "Servicios de Informática", 33302 "Servicios de Consultorías", 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales" y 36901 "Otros Servicios de Información" por \$6,756,117, integrándose de la siguiente manera:**

Fecha de Póliza	Número de Documento	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida	Unidad Responsable
31/01/12	OP/2994	Octavio Gutiérrez Gastélum	Consultoría Profesional, correspondiente al mes de enero de 2012, según factura número 1521 de fecha 30 de enero de 2012.	\$139,200	33302	501
15/03/12	OP/13379	Salvador Contreras Orozco.	Servicios profesionales de Informática de los meses de enero y febrero de 2012, según recibos números 215 y 216 de fecha 12 de marzo de 2012, según contrato CEBYC-HON-22-12.	42,178	33301	532
21/03/12	OP/13919	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de enero de 2012, según factura número 2 de fecha 15 de marzo de 2012.	411,800	33101	0501
16/04/12	OP/18080	Salvador Contreras Orozco	Servicios profesionales de Informática de los meses de marzo y abril de 2012, según recibo número 217 y 220 ambas de fecha 16 de abril de 2012, según contrato CEBYC-HON-22-12.	42,178	33301	532
17/04/12	OP/18375	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo del mes de enero de 2012 en ciudades del Sur del Estado de Sonora, según factura número 283 de fecha 30 de enero de 2012.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18377	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo del mes de febrero de 2012 en ciudades del Sur del Estado, según factura número 298 de fecha 28 de febrero de 2012.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18381	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo del mes de febrero de 2012 en ciudades del Norte del Estado, según factura número 300 de fecha 28 de febrero de 2012.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18386	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo del mes de enero de 2012 en ciudades del Norte del Estado de Sonora, según factura número 284 de fecha 30 de enero de 2012.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18384	Rodrigo Eugenio Ortiz Fernández	Asesoría en Materia de Finanzas en Apoyo a la Evaluación del Gasto Público, de los meses de enero y febrero de 2012, según adendum del contrato No. SH-002-2011, según factura 002A de fecha 28 de marzo de 2012.	301,600	33101	0501
08/05/12	OP/22134	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo del mes de marzo de 2012 en ciudades del Norte del Estado, según factura número 317 de fecha 29 de marzo de 2012.	52,200	36101	511
08/05/12	OP/22137	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo del mes de abril de 2012 en ciudades del Norte del Estado, según factura número 325 de fecha 27 de abril de 2012.	52,200	36101	511
18/05/12	OP/23960	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo del mes de marzo de 2012 en ciudades del Sur del Estado, según factura número 319 de fecha 29 de marzo de 2012.	52,200	36101	511
21/05/12	OP/24402	Salvador Contreras Orozco.	Servicios profesionales de informática del mes de mayo de 2012, según recibo número 222 de fecha 15 de abril de 2012, según contrato CEBYC-HON-22-12.	21,089	33301	532
31/05/12	OP/26333	Noel Alejandro Sánchez Estrada	Asesoría en Materia Jurídica Laboral, correspondiente al mes de enero de 2012, según factura 006 de fecha 15 de febrero de 2012.	104,400	33101	530
31/05/12	OP/26359	Noel Alejandro Sánchez Estrada	Asesoría en Materia Jurídica Laboral, correspondiente a los meses de febrero y marzo, según factura número 003 de fecha 16 de marzo de 2012 y factura 004 de fecha 15 de febrero de 2012.	208,800	33101	530
31/05/12	OP/26362	Noel Alejandro Sánchez Estrada	Asesoría en Materia Jurídica Laboral, correspondiente al mes de abril 2012, según factura número 005 de fecha 13 de abril de 2012.	104,400	33101	530
18/06/12	OP/29423	Salvador Contreras Orozco.	Servicios profesionales de informática del mes de junio según recibo 223 de fecha 13 de junio de 2012, según contrato CEBYC-HON-22-12.	21,089	33301	532
02/07/12	OP/31618	XEPB de Hermosillo, S.A. de C.V.	Publicidad por transmisión de spots en radio por campaña "Cumplir es Ganar", factura número 70 de fecha 20 de abril de 2012, según pauta del 1° al 29 de marzo de 2012.	157,500	36901	511
02/07/12	OP/31623	Comunicaciones Airey, S.A. de C.V.	Publicidad por transmisión de spots en radio por campaña "Cumplir es Ganar", factura número 82 de fecha 20 de abril de 2012, según pauta del 1° al 29 de marzo de 2012.	247,500	36901	511
02/07/12	OP/31684	Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	Publicidad impresa por campaña "Sonorense Cumplido", según facturas NPAA007309 publicación periódico la I los días 4, 6, 8 y 10 de febrero de 2012 y NPAA007502 por publicación en el periódico los días 13, 15, 16, 20, 23 y 27 de febrero de 2012 de fecha 10 y 27 de febrero de 2012, respectivamente.	129,595	36901	511
02/07/12	OP/31693	Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	Publicidad impresa por campaña "Sonorense Cumplido", según factura número SPAA033928 de fecha 27 de febrero de 2012, por publicidad de los días 13, 15, 16, 20, 23 y 27 de febrero de 2012.	192,444	36901	511
02/07/12	OP/31643	Editorial Padilla Hermanos, S.A. de C.V.	Publicidad impresa por campaña: "Sonorense Cumplido", según factura número EA57 de fecha 9 de marzo de 2012, por publicidad en periódico el entomo, los días 14, 15, 16, 20, 23 y 27 de febrero de 2012.	123,603	36901	511

Secretaría de Hacienda – Observaciones Ejercicio 2012 9

F-AM-223

REV:03

Fecha de Póliza	Número de Documento	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida	Unidad Responsable
02/07/12	OP/31651	Editorial Padilla Hermanos, S.A. de C.V.	Publicidad impresa por campaña "Sonorense Cumplido", según factura número EA65 de fecha 9 de marzo de 2012, por publicación en el periódico el entorno los días 1, 5 y 8 de marzo de 2012.	174,498	36901	511
02/07/12	OP/31798	Televisora de Mexicali, S.A. de C.V.	Publicidad por transmisión de spots en televisión por campaña "Cumplir es Ganar", según factura número EF4705 de fecha 28 de marzo de 2012, por publicidad de los días del 7 al 29 de febrero de 2012.	180,322	36901	511
02/07/12	OP/31716	Medios y Editorial de Sonora, S.A. de C.V.	Publicidad impresa por campaña "Sonorense Cumplido", según factura número HMO 653 de fecha 3 de mayo de 2012, por publicidad de los días 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22 y 28 de marzo de 2012.	156,113	36901	511
02/07/12	OP/31808	TV Corporativo del Valle, S.A. de C.V.	Publicidad por transmisión de spots en televisión por campaña "Sonorense Cumplido", según factura número 4065 de fecha 21 de marzo de 2012, por publicidad del 16 al 29 de febrero de 2012.	296,264	36901	511
02/07/12	OP/31805	TV Corporativo de Sonora, S.A. de C.V.	Publicidad por transmisión de spots en televisión por campaña "Sonorense Cumplido", según factura número 10619 de fecha 21 de marzo de 2012, por publicidad del 6 al 29 de febrero de 2012.	296,264	36901	511
02/07/12	OP/31810	Sonora Norte, S.A. de C.V.	Publicidad por transmisión de spots en televisión por campaña "Sonorense Cumplido", según factura número 1192 de fecha 21 de marzo de 2012, por publicidad del 6 al 29 de febrero de 2012.	121,558	36901	511
02/07/12	OP/31658	Editorial Padilla Hermanos, S.A. de C.V.	Publicidad impresa por campaña "Sonorense Cumplido", según factura número 08734 de fecha 8 de marzo de 2012.	130,874	36901	511
02/07/12	OP/31662	Editorial Padilla Hermanos, S.A. de C.V.	Publicidad impresa por campaña: "Sonorense Cumplido", según factura número 08742 de fecha 8 de marzo de 2012, por publicidad de los días 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22 y 28 de marzo de 2012.	174,498	36901	511
02/07/12	OP/31749	Gilhaam, S.A. de C.V.	Publicidad por transmisión de spots en radio por campaña: "Cumplir es Ganar", según factura número 272 de fecha 9 de marzo de 2012, por pautas del 1° al 16 de febrero de 2012.	120,171	36901	511
02/07/12	OP/31796	Televisora de Mexicali, S.A. de C.V.	Publicidad por transmisión de spots en televisión por campaña "Cumplir es Ganar", según factura número EF4704 de fecha 28 de marzo de 2012, por publicidad del 7 al 29 de febrero de 2012.	162,690	36901	511
10/07/12	OP/33381	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica correspondiente a los meses de febrero a junio de 2012, según factura número 3 de fecha 20 de marzo de 2012.	411,800	33101	0501
10/07/12	OP/33383	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de marzo de 2012, contrato sin número, según factura número 8 de fecha 8 de mayo de 2012.	411,800	33101	501
10/07/12	OP/33385	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de abril de 2012, contrato sin número, según factura número 7 de fecha 8 de mayo de 2012.	411,800	33101	501
10/07/12	OP/33491	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica correspondiente al mes de mayo del 2012, contrato sin número, según factura número 9 de fecha 13 de junio de 2012.	411,800	33101	501
10/07/12	OP/33494	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica correspondiente al mes de junio del 2012, contrato sin número, según factura número 10 de fecha 13 de junio de 2012.	411,800	33101	501
16/07/12	OP/39817	Salvador Contreras Orozco	Servicios profesionales de informática del mes de julio de 2012, según recibo número 224 de fecha 11 de julio de 2012.	21,089	33301	532
25/10/12	OP/48300	Indemer Asesores, S.A. de C.V.	Asesoría y Elaboración de Estudio de Opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Estado de Sonora correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de febrero del 2012, según factura número 0123 de fecha 17 de enero de 2012.	250,000	33302	505
<b>Total</b>				<b>\$6,756,117</b>		

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Preventiva.

Secretaría de Hacienda – Observaciones Ejercicio 2012 10  
F-AM-223

REV:03

## Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para haber ejercido indebidamente recursos en los conceptos de asesoría y propaganda, los cuales no se permiten realizar de conformidad con las disposiciones relativas a la Reconducción Presupuestal, previstas en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual forma, solicitamos establecer medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.

**48. Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por \$3,339,933, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de la partida de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2012, tal como se manifiesta e integra a continuación:**

Fecha	Número de Póliza	Importe	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta	Unidad Responsable
01/02/12	OP/3342	\$230,599	Ratificación de Firmas de contrato de Crédito Simple, por 198,792,500, según factura número F-87 de fecha 30 de enero de 2012.	34201 "Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia"	33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorias y Relacionados."	526
01/02/12	OP/3343	393,240	Ratificación Notarial de contrato de Crédito de fecha 23 de noviembre de 2011, así como la Certificación de los Anexos correspondientes en 6 Tantos, según factura número 88 de fecha 30 de enero de 2012.	34201 "Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia"	33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorias y Relacionados."	526
02/07/12	OP/31618	157,500	Publicidad por transmisión de spots en radio por campaña: "Cumplir es Ganar", según factura número 70 de fecha 20 de abril de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31623	247,500	Publicidad por transmisión de spots en radio por campaña: "Cumplir es Ganar", según factura número 82 de fecha 20 de abril de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31684	129,595	Publicidad impresa por campaña: "Sonorense Cumplido", según facturas números NPAA007309 y NPAA007502 de fechas 10 y 27 de febrero de 2012, respectivamente.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31693	192,444	Publicidad impresa por campaña: "Sonorense Cumplido", según factura número SPAA033928 de fecha 27 de febrero de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31643	123,603	Publicidad impresa por campaña: "Sonorense Cumplido", según factura número EA57 de fecha 9 de marzo de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31651	174,498	Publicidad impresa por campaña: "Sonorense Cumplido", según factura número EA65 de fecha 9 de marzo de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31796	162,690	Publicidad por transmisión de spots en televisión por campaña: "Cumplir es Ganar", según factura número EF4705 de fecha 28 de marzo de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511

Fecha	Número de Póliza	Importe	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta	Unidad Responsable
02/07/12	OP/31798	180,322	Publicidad por transmisión de spots en televisión por campaña: "Cumplir es Ganar", según factura número EF4705 de fecha 28 de marzo de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31716	156,113	Publicidad impresa por campaña: "Sonorense Cumplido", según factura número HMO 653 de fecha 3 de mayo de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31808	296,264	Publicidad por transmisión de spots en televisión por campaña: "Sonorense Cumplido", según factura número 4065 de fecha 21 de marzo de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31805	296,264	Publicidad por transmisión de spots en televisión por campaña: "Sonorense Cumplido", según factura número 10619 de fecha 21 de marzo de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31810	121,558	Publicidad por transmisión de spots en televisión por campaña: "Sonorense Cumplido", según factura número 1192 de fecha 21 de marzo de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31658	130,874	Publicidad impresa por campaña: "Sonorense Cumplido", según factura 08734 de fecha 8 de marzo de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31662	174,498	Publicidad impresa por campaña: "Sonorense Cumplido", según factura número 08742 de fecha 8 de marzo de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
02/07/12	OP/31749	120,171	Publicidad por transmisión de spots en radio por campaña: "Cumplir es Ganar", según factura número 272 de fecha 9 de marzo de 2012.	36901 "Otros Servicios de Información".	36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".	511
09/07/12	OP/33121	52,200	Renta de salón para realización del evento de capacitación que se llevará a cabo durante los días 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29 de junio y 4 y 5 de julio de 2012, según contrato número EVRN-180612-00124. "Taller para la adopción de presupuesto basado en Resultados", según factura número 61 de fecha 27 de junio de 2012.	33401 "Servicios de Capacitación"	38301 "Congresos y Convenciones"	506
Total		\$3,339,933				

**El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.**

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Partidas 33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados", 33401 "Servicios de Capacitación", 34201 "Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia", 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales", 36901 "Otros Servicios de Información" y 38301 "Congresos y Convenciones" del Manual de Programación y Presupuestación 2012; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

*Secretaría de Hacienda – Observaciones Ejercicio 2012 12*

F-AM-223

REV:03

Tipo de Observación

Preventiva.

Medida de Solventación

Manifiestar los motivos que dieron lugar al registro de los gastos en partidas incorrectas de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando establecer medidas para que en lo sucesivo, el registro de los gastos se realice correctamente atendiendo al Manual de Programación y Presupuestación vigente. Asimismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por ISAF en la fiscalización del ejercicio 2011, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**49. \* De la revisión efectuada a las Partidas 32301 denominada "Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo", 33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados, 33301 "Servicios de Informática", 33302 "Servicios de Consultoría", 35103 "Mantenimiento y Conservación de Planteles" y 36101 "Difusión por Radio, por Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales", no se proporcionó a los auditores del ISAF, la evidencia documental de los servicios recibidos por parte de diversos prestadores de servicios por \$6,854,911, integrándose como sigue:**

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida	Unidad Responsable
31/01/12	OP/2994	Octavio Gutiérrez Gastélum	Consultoría Profesional, correspondiente al mes de enero de 2012, según factura número 1521 de fecha 30 de enero de 2012.	\$139,200	33302	501
08/02/12	OP/4187	Indemer Asesores, S.A. de C.V.	Asesoría y elaboración de estudio de opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Estado de Sonora, correspondiente al Tercer Trimestre de 2011, según factura número 119 de fecha 19 de enero de 2012.	450,000	33302	505
08/02/12	OP/4190	Indemer Asesores, S.A. de C.V.	Asesoría y elaboración de estudio de opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Estado de Sonora, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2011, según factura número 121 de fecha 27 de enero de 2012.	450,000	33302	505
28/02/12	OP/9504	Microfilms y Sistemas Audiovisuales, S.A. de C.V.	Consultoría de ingeniería de Procesos para las Organizaciones y Planeación Global de Cada una de las Áreas de las Agencias Fiscales del Estado para una Administración Digital Efectiva, según factura número 016 de fecha 12 de julio de 2011, la cual fue sustituida por la factura número A22 de fecha 26 de enero de 2012.	280,140	33302	0511
08/03/12	OP/12217	Sumapro Supervisiones Materiales y Proyectos, S.A. de C.V.	Trabajos realizados en Programa emergente de regreso a clases en escuelas del noroeste del Estado de Sonora de los municipios de S.L.R.C., Golfo de Santa Clara y Sonoyta realizando los siguientes trabajos, instalación de vidrios en aulas, cambio de lámparas, interruptores de corrientes, arreglo de sanitarios, fugas de agua, servicio hidroneumático, contrato SH-DGA-0078-2011-AD del 24 de agosto de 2011, según factura número 0058 de fecha 11 de noviembre de 2011, la cual fue sustituida por la factura F-115 de fecha 2 de febrero de 2012.	558,107	35103	503

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida	Unidad Responsable
08/03/12	OP/12186	Sumapro Supervisiones Materiales y Proyectos, S.A. de C.V.	Trabajos realizados en Programa emergente de regreso a clases en escuelas del noroeste del Estado de Sonora de los municipios de S.L.R.C., Golfo de Santa Clara y Sonoyta realizando los siguientes trabajos, instalación de eléctricas, aires acondicionados, tomacorrientes, arreglos de baños, plomería en general, según contrato SH-DGA-0079-2011 AD del 31 de agosto de 2011, factura 0063 de fecha 11 de noviembre de 2011, la cual fue sustituida por la factura F-111 del 2 de febrero de 2012.	532,285	35103	503
14/03/12	OP/13190	Octavio Gutiérrez Gastelum	Consultoría Profesional en Asistencia Técnica y Profesional en la Verificación de Escrituras Públicas, Ratificación de Firmas de Contratos, Certificaciones Notariales y Dictaminación, según orden de servicio No. SH-0116-2011, y factura F-1502 de fecha 13 de febrero de 2012.	139,200	33302	501
15/03/12	OP/13379	Salvador Orozco Contreras	Servicios profesionales de informática de los meses de enero y febrero de 2012, según recibos números 215 y 216 de fecha 12 de marzo de 2012. Contrato CEBYC-HON-22-12.	42,178	33301	532
21/03/12	OP/13919	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de enero de 2012, según factura número 2 de fecha 15 de marzo de 2012.	411,800	33101	0501
16/04/12	OP/18080	Salvador Orozco Contreras	Servicios profesionales de informática del mes de marzo y abril de 2012, según recibo número 217 y 220 ambos de fecha 16 de abril de 2012, según contrato CEBYC-HON-22-12.	42,178	33301	532
17/04/12	OP/18375	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de enero de 2012, en las principales ciudades del Sur del Estado de Sonora (Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoa) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-008-2011-AD, según factura número 283 de fecha 30 de enero de 2012.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18377	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de febrero de 2012, en las principales ciudades del Sur del Estado de Sonora (Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoa) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-008-2011-AD, según factura número 298 de fecha 28 de febrero de 2012.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18381	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de febrero de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado de Sonora (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-010-2011-AD, según factura número 300 de fecha 28 de abril de 2012.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18386	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de enero de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado de Sonora (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-010-2011-AD, según factura número 284 de fecha 30 de enero de 2012.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18383	Rodrigo Eugenio Ortiz Fernández	Asesoría en Materia de Finanzas en Apoyo a la Evaluación del Gasto Público por los meses de noviembre y diciembre de 2011, según contrato No. SH-002-2011, según recibo número A001 de fecha 28 de marzo de 2012.	301,600	33101	0501
17/04/12	OP/18384	Rodrigo Eugenio Ortiz Fernández	Asesoría en Materia de Finanzas en Apoyo a la Evaluación del Gasto Público, de los meses de enero y febrero de 2012, según Adendum del contrato No. Sh-002-2011, según recibo número A002 de fecha 28 de marzo de 2012.	301,600	33101	0501
17/04/12	OP/18361	Gomru Administración Integral, S.C.	Trabajos de arreglo de fallas en la escuela primaria "Enrique Tapia Gámez" en el municipio de Caborca por los trabajos de revisión y limpieza de líneas de agua potable, arreglo de tomas de agua, revisión y arreglo de líneas eléctricas, según contrato SH-DGA-0087-2011-AD del 20 de octubre de 2011, según factura número 148 de fecha 12 de enero de 2012.	150,800	35103	503

Secretaría de Hacienda – Observaciones Ejercicio 2012 14

F-AM-223

REV:03



Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida	Unidad Responsable
08/05/12	OP/22134	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de marzo de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado de Sonora (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-010-2011-AD, según factura número 317 de fecha 29 de marzo de 2012.	52,200	36101	511
08/05/12	OP/22137	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de abril de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado de Sonora (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-010-2011-AD, según factura número 325 de fecha 27 de abril de 2012.	52,200	36101	511
18/05/12	OP/23960	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de marzo de 2012, en las principales ciudades del Sur del Estado de Sonora (Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoa) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-008-2011-AD, según factura número 319 de fecha 29 de marzo de 2012.	52,200	36101	511
21/05/12	OP/24402	Salvador Orozco Contreras	Servicios profesionales de informática del mes de julio de 2012, según recibo número 222 de fecha 15 de mayo de 2012, según contrato CEBYC-HON-22-12.	21,089	33301	532
18/06/12	OP/29423	Salvador Orozco Contreras	Servicios profesionales de informática del mes de junio de 2012, según recibo número 223 de fecha 13 de junio de 2012, según contrato CEBYC-HON-22-12.	21,089	33301	532
10/07/12	OP/33381	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica correspondiente a los meses de febrero a junio de 2012, contrato sin número, según factura número 3 de fecha 20 de marzo de 2012.	2,059,000	33101	0501
25/10/12	OP/48300	Indemer Asesores, S.A. de C.V.	Asesoría y Elaboración de Estudio de Opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Estado de Sonora correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de febrero del 2012, según factura número 0123 de fecha 17 de enero de 2012.	250,000	33302	505
31/12/12	OP/55624	Gabriel García Amador	Prestación de Servicios Profesionales por concepto de Revisión a las Reformas de fecha 12 de noviembre de 2012, a la Ley de Contabilidad Gubernamental, Adendum al contrato sin número, según factura número 36 de fecha 19 de diciembre de 2012.	339,245	33101	0515
<b>Total</b>				<b>\$6,854,911</b>		

**El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.**

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 21 del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012; Tercero y Trigésimo Séptimo de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicables en el 2012; 48 fracción III del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Correctiva.

Secretaría de Hacienda – Observaciones Ejercicio 2012 15  
F-AM-223

REV:03

## Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para no haber entregado a los auditores del ISAF, la evidencia de los servicios recibidos señalados en la presente observación, solicitando llevar a cabo su localización u obtención, proporcionando copia de los mismos a este Organismo Superior de Fiscalización para acreditar el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo se mantengan archivos adecuados de la documentación que debe conservarse para respaldar la contratación de este tipo de servicios. Asimismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2011, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos responsables, en virtud de la situación antes observada.

**50. Como resultado del análisis realizado a las Partidas 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados" y 33302 "Servicios de Consultorías", determinamos que ciertas contrataciones realizadas en el ejercicio 2012, carecen de la evidencia que demuestren que el Sujeto Fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General, y presentara ante ella la justificación que dio origen a las mismas, respecto de diversos contratos celebrados con ciertos prestadores de Servicios Profesionales, de los cuales fueron identificados pagos por \$8,685,785, integrándose como sigue:**

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto del Gasto	Importe Identificado en Revisión	Partida	Unidad Responsable
20/01/12	OP/7182	Teleasesores, S.C.	Implementación de Sistema de acopio, registro y control de créditos fiscales federales de las administraciones locales de S.L.R.C., Nogales, Hermosillo y Cd. Obregón de auditoría fiscal federal, según factura número A25 de fecha 13 de enero de 2012.	\$2,784,000	33302	512
31/01/12	OP/2994	Oclavio Gutiérrez Gastélum	Consultoría Profesional, correspondiente al mes de enero de 2012, según factura número 1521 de fecha 30 de enero de 2012.	139,200	33302	501
08/02/12	OP/4187	Indemer Asesores, S.A. de C.V.	Asesoría y Elaboración de Estudio de Opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Estado de Sonora correspondiente al Tercer Trimestre 2011, según factura número 119 de fecha 9 de enero de 2012.	450,000	33302	505
08/02/12	OP/4190	Indemer Asesores, S.A. de C.V.	Asesoría y Elaboración de Estudio de Opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Estado de Sonora correspondiente al Cuarto Trimestre 2011, según factura número 121 de fecha 27 de enero de 2012.	450,000	33302	505
28/02/12	OP/9504	Microfilms y Sistemas Audiovisuales, S.A. de C.V.	Consultoría de Ingeniería de Procesos para las Organizaciones y Planeación Global de cada una de las Áreas de las Agencias Fiscales del Estado para una Administración Digital Efectiva, según factura número 22 de fecha 26 de enero de 2012.	280,140	33302	511

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto del Gasto	Importe Identificado en Revisión	Partida	Unidad Responsable
08/03/12	OP/12136	Confiaa Consultores Fiscales y Abogados Asesores, S.C.	Análisis Jurídico-Financiero para la liquidación del Fideicomiso de Garantía de créditos BX, BA, DEXIA y Scotiabank, así como de la creación del fideicomiso que lo sustituye, según factura número F572 de fecha 31 de diciembre de 2012.	580,000	33101	526
14/03/12	OP/13190	Octavio Gutiérrez Gastélum	Consultoría Profesional en Asistencia Técnica y Profesional en la Verificación de Escrituras Públicas, Ratificación de Firmas de Contratos, Certificaciones Notariales y Dictaminación, orden de servicio No. SH-0116-2011, según factura número 1502 de fecha 13 de febrero de 2012.	139,200	33302	501
21/03/12	OP/13919	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de enero de 2012, según factura número 2 de fecha 15 de marzo de 2012.	411,800	33101	501
17/04/12	OP/18383	Rodrigo Eugenio Ortiz Fernández	Asesoría en Materia de Finanzas en Apoyo a la Evaluación del Gasto Público por los meses de noviembre y diciembre de 2011, según contrato No. SH-002-2011 y recibo número A-1 de fecha 28 de marzo de 2012.	301,600	33101	501
17/04/12	OP/18384	Rodrigo Eugenio Ortiz Fernández	Asesoría en Materia de Finanzas en Apoyo a la Evaluación del Gasto Público, de los meses de enero y febrero de 2012, Adendum del contrato No. SH-002-2011 y recibo número A-2 de fecha 28 de marzo de 2012.	301,600	33101	501
10/07/12	OP/33381	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica correspondiente al mes de febrero de 2012, contrato sin número, según factura número 3 de fecha 20 de marzo de 2012.	411,800	33101	501
10/07/12	OP/33383	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de marzo de 2012, contrato sin número, según factura número 8 de fecha 8 de mayo de 2012.	411,800	33101	501
10/07/12	OP/33385	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de abril de 2012, contrato sin número, según factura número 7 de fecha 8 de mayo de 2012.	411,800	33101	501
10/07/12	OP/33491	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica correspondiente al mes de mayo del 2012, contrato sin número, según factura número 9 de fecha 13 de junio de 2012.	411,800	33101	501
10/07/12	OP/33494	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica correspondiente al mes de junio del 2012, contrato sin número, según factura número 10 de fecha 13 de junio de 2012.	411,800	33101	501
11/10/12	OP/46029	Julio Mario González Herrera	Asesoría en Seguros y Gestión de Recuperación de Primas y Sinistros del Gobierno del Estado de Sonora, según factura número 16 de fecha 9 de octubre de 2012.	200,000	33101	530
25/10/12	OP/48300	Indemer Asesores, S.A. de C.V.	Asesoría y Elaboración de Estudio de Opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Estado de Sonora correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de febrero del 2012, según factura número 123 de fecha 17 de enero de 2012.	250,000	33302	505
31/12/12	OP/55624	Gabriel Garcia Amador	Revisión a las Reformas de fecha 12 de noviembre de 2012, a la Ley de Contabilidad Gubernamental, Adendum al contrato sin número, según factura número 36 de fecha 19 de diciembre de 2012.	339,245	33101	515
<b>Total</b>				<b>\$8,685,785</b>		

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

Secretaría de Hacienda – Observaciones Ejercicio 2012 17  
F-AM-223

REV:03

## Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 21 del Decreto No. 83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2011, aplicable en el 2012; 21 del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio 2012; Tercero y Trigésimo Séptimo de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicables en 2012; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

## Tipo de Observación

Correctiva.

## Medida de Solventación

Proporcionar a este Organo Superior de Fiscalización, copia de la documentación mediante la cual el Sujeto Fiscalizado, compruebe haber dado cumplimiento con el hecho de hacer del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General, de las contrataciones de servicios profesionales celebradas en el ejercicio 2012, donde se incluyan las justificaciones correspondientes respecto de los prestadores de servicios señalados en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar para no exhibirlos oportunamente a los auditores del ISAF, o en su caso, para no haber dado cumplimiento con lo antes señalado. Al respecto, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo se mantengan los archivos adecuados de la documentación que debe conservarse para respaldar la contratación de este tipo de servicios. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2011, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

51. De la revisión realizada a las Partidas 29401 denominada "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", 32701 "Patentes, Regalías y Otros" y 51501 "Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información", de la Unidad Responsable 504 "Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en el Estado", se determinó que el Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF haber obtenido el dictamen técnico emitido por la Secretaría de la Contraloría General, en relación con la adquisición de 2 servidores marca HP, 1 Sistema de Almacenamiento SAN, 8 software, 1 sistema firewall UTM, 1 licencia de software, 1 infraestructura para SAN, 3 switch, 21 computadoras personales, 4 computadoras portátiles y 1 impresora multifuncional HP por \$3,439,999, de conformidad con lo establecido en el "Decreto que establece las disposiciones que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en materia de "Tecnología de la Información y Comunicaciones", publicado el 20 de diciembre de 2010 en el Boletín Oficial del Estado No. 50 Secc. III.

La adquisición en comento se realizó al prestador de servicios "Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.", según factura número 328 de fecha 20 de diciembre de 2012, la cual fue registrada mediante Orden de Pago número 55135 de fecha 27 de diciembre de 2012. Adicionalmente, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la documentación comprobatoria que acredite haber realizado el proceso de licitación pública requerido para llevar a cabo su adjudicación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, ni proporcionó los resguardos individuales de los bienes muebles correspondientes.

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 5 del Decreto que establece las Disposiciones que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como las Unidades de Apoyo directamente adscritas al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones; 24 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 17 del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012; 26 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; 18 fracción I y 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; 88 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero y Cuadragésimo Segundo, segundo párrafo de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicables en el 2012; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Correctiva.

#### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para no haber comprobado a los auditores del ISAF, contar con el dictamen técnico emitido por la Secretaría de la Contraloría General, omitiera entregar la documentación comprobatoria que demuestre haber realizado el proceso de la licitación pública para adjudicar la adquisición, y para no proporcionar los resguardos individuales de las adquisiciones de bienes muebles, tal como lo señalamos en la presente observación, solicitando llevar a cabo lo siguiente:

- Localizar u obtener el dictamen técnico emitido por la Secretaría de la Contraloría General, proporcionando copia del mismo a este Organismo Superior de Fiscalización para acreditar el cumplimiento de la acción requerida.
- Poner a disposición de este Organismo Superior de Fiscalización, la documentación que demuestre haber realizado el proceso de la licitación pública para adjudicar la adquisición, o en su caso, los argumentos y fundamentación legal para no realizarse por este proceso.

Secretaría de Hacienda – Observaciones Ejercicio 2012 19

- Localizar los resguardos individuales de las adquisiciones de los bienes muebles, proporcionando copia de los mismos a este Organismo Superior de Fiscalización para acreditar su cumplimiento.

Si de la revisión realizada a la referida documentación se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para evitar incurrir en situaciones similares. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

52. De la revisión realizada a la Partida 33301 denominada "Servicios de Informática" de la Unidad Responsable 532 "Comisión Estatal de Bienes y Concesiones", se identificaron pagos por \$210,890 en favor del C. Salvador Contreras Orozco, por concepto de asesoría en Informática, constatándose que en el contrato celebrado con número de referencia CEBYC-HON-22-12, no se obliga al prestador de servicios a rendir un informe sobre las actividades realizadas, de conformidad con los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicables en el 2012, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Concepto	Importe
Fecha	Número		
15/03/12	OP/13379	Servicios profesionales de informática de los meses de enero y febrero de 2012, según recibos números 215 y 216 de fecha 12 de marzo de 2012.	\$42,178
16/04/12	OP/18080	Servicios profesionales de informática de los meses de marzo y abril de 2012, según recibos números 217 y 220 ambos de fecha 16 de abril de 2012.	42,178
21/05/12	OP/24402	Servicios profesionales de informática del mes de mayo de 2012, según recibo número 222 de fecha 15 de mayo de 2012.	21,089
18/06/12	OP/29423	Servicios profesionales de informática del mes de junio de 2012, según recibo número 223 de fecha 13 de junio de 2012.	21,089
16/07/12	OP/39817	Servicios profesionales de informática del mes de julio de 2012, según recibo número 224 de fecha 11 de julio de 2012.	21,089
27/08/12	OP/37077	Servicios profesionales de informática del mes de agosto de 2012, según recibo número 225 de fecha 16 de agosto de 2012.	21,089
31/10/12	OP/42428	Servicios profesionales de informática del mes de septiembre de 2012, según recibo número 226 de fecha 12 de septiembre de 2012.	21,089
01/11/12	OP/47604	Servicios profesionales de informática del mes de octubre de 2012, según recibo número 227 de fecha 22 de octubre de 2012.	21,089
<b>Total</b>			<b>\$210,890</b>

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 91 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero y Trigésimo Séptimo quinto párrafo de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicables en 2012; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Preventiva.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado haya celebrado un contrato de prestación de servicios sin haber establecido en el mismo una cláusula relativa a la obligación del prestador de servicios de presentar un informe mensual al Titular del Ente Público, en cumplimiento a la normatividad establecida, solicitando establecer medidas para que en lo sucesivo al celebrar contratos de prestación de servicios profesionales se incluya la cláusula donde se obligue a presentar un informe mensual por los servicios prestados. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

53. \* No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$13,763,444 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 22106 "Adquisición de Agua Potable" por \$4,260, 2) 25601 "Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados" por \$31,444, 3) 31101 "Energía Eléctrica" por \$ 601,333, 4) 31401 "Telefonía Tradicional" por \$1,070,162, 31601 "Servicio de Telecomunicaciones Satelitales" por \$43,763, 5) 31701 "Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información" por \$103,988, 6) 33201 "Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas" por \$52,200, 7) 34101 "Servicios Financieros y Bancarios" por \$4,550,062, 8) 35101 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles" por \$300,000, 9) 35501 "Conservación de Equipo de Transporte" por \$665,587, 10) 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales" por \$891,112, 11) 38101 "Gastos de Ceremonial" por \$178,601 y 12) 41503 "Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones" por \$5,270,932 integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
31/12/12	149507	Póliza de Diario	\$4,260	22106	532
		Total	\$4,260		


Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
11/06/12	13186	Orden de Pago	\$29,000	33201	532
05/11/12	47542	Orden de Pago	23,200	33201	532
		Total	\$52,200		

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
09/04/12	14548	Orden de Pago	\$22,492	25601	532
31/12/12	149804	Póliza de Diario	8,952	25601	532
		Total	\$31,444		

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
31/12/12	150177	Póliza de Diario	\$4,550,062	34101	518
		Total	\$4,550,062		

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
31/12/12	149936	Póliza de Diario	\$601,333	31101	521
		Total	\$601,333		

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
19/12/12	55815	Orden de Pago	\$300,000	35101	511
		Total	\$300,000		

11  REV:03

A

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
31/12/12	149996	Póliza de Diario	\$547,976	31401	532
31/12/12	150026	Póliza de Diario	522,186	31401	532
Total			\$1,070,162		

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
30/03/12	35041	Póliza de Diario	\$665,587	35501	532
Total			\$665,587		

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
30/03/12	34905	Póliza de Diario	\$19,198	31601	532
31/05/12	45414	Póliza de Diario	19,359	31601	532
31/08/12	117551	Póliza de Diario	5,206	31601	532
Total			\$43,763		

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
31/12/12	150128	Póliza de Diario	\$649,600	36101	511
31/12/12	150142	Póliza de Diario	241,512	36101	511
Total			\$891,112		

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
31/05/12	45640	Póliza de Diario	\$40,688	31701	532
29/06/12	100770	Póliza de Diario	32,231	31701	532
28/09/12	120567	Póliza de Diario	31,069	31701	532
Total			\$103,988		

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
07/08/12	32954	Orden de Pago	\$178,601	38101	511
Total			\$178,601		

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
31/12/12	149818	Póliza de Diario	\$5,270,932	41503	501
Total			\$5,270,932		

**El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.**

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 48 fracción III y 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, VIII, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Correctiva.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, la documentación requerida señalada en la presente observación, por lo que solicitamos proporcionar copia de la misma a este Organismo Superior de Fiscalización, o en caso de tratarse de un gran volumen de comprobantes, ponerla a nuestra disposición, informándonos de ello. Si de la revisión realizada a la referida documentación se determinan observaciones, estas serán parte integrante de la misma.



Sobre el particular, solicitamos que en sucesivas ocasiones, se cumpla cabal y oportunamente con las solicitudes que realicemos. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2011, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

## **Organización del Ente**

### Observaciones

**54. La Dirección General de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera Unidad adscrita al Sujeto Fiscalizado, no cuenta con los manuales de organización y de procedimientos debidamente actualizados.**

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Cuadragésimo Quinto fracción V de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005, aplicables en 2012; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Correctiva.

### Medida de Solventación

Manifestar las razones por las cuales la Dirección General de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera no cuenta con los manuales de organización y de procedimientos señalados en la presente observación, solicitando llevar a cabo su elaboración, remitiéndolos posteriormente a la Secretaría de la Contraloría General para su aprobación y autorización correspondientes, dándolos a conocer a los servidores públicos del Sujeto Fiscalizado para su debido cumplimiento. Sobre el particular, solicitamos proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, un programa calendarizado que considere la elaboración y trámites correspondientes de los documentos requeridos, entregando al vencimiento de cada fecha compromiso, los avances correspondientes hasta la conclusión de los manuales en comento. Al respecto, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cuente oportunamente con la documentación interna que regule el funcionamiento de las operaciones del Sujeto Fiscalizado.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

55. \* Al verificar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recaudación, relativo al Procedimiento denominado "Vigilancia de Control de Obligaciones" punto número 7 "Requerimiento y Embargo", se constató que se cumplió parcialmente con el procedimiento en comento, toda vez que se identificaron 19 expedientes de contribuyentes con créditos fiscales de recaudación y de fiscalización, los cuales no cumplieron con el pago de los créditos, expidiendo el Sujeto Fiscalizado el requerimiento correspondiente; sin embargo, no se realizó el procedimiento de embargo, integrándose de la siguiente manera:

	Fecha del Convenio	Número de Convenio	Tipo de Recaudación	Importe Histórico	Número de Requerimiento de Pago
1	03/05/10	40301	ISR e IETU	\$ 133,596	40931
2	11/05/05	38483	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3,752	40952
3	14/03/08	39521	ISR	44,573	40949
4	24/08/09	40049	IVA	10,920	40977
5	25/08/11	40780	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	11,162	41010
6	31/01/11	40574	ISR e IETU	108,214	1605/2012
7	01/04/11	40634	IVA	71,953	41144
8	26/04/10	40294	IEPS	1,833,671	41135
9	17/10/10	40529	IVA e ISR	129,272	41162
10	26/07/10	40385	IVA	309,137	41148
11	29/06/10	40358	ISR	91,940	41226
12	30/03/07	39171	IVA E ISR	250,120	41233
13	31/08/11	40786	IVA	114,334	41180
14	03/11/11	40850	IVA	278,114	41253
15	02/04/12	41001	ISR e IETU	177,908	41289
16	10/07/12	41100	ISR e IETU	4,274,529	41134
17	27/01/12	40935	ISR	20,013,052	40966
18	05/03/12	40973	IVA E ISR	11,693,713	41011
19	13/06/12	41073	IVA E ISR	8,457,710	41087
<b>Total</b>				<b>\$48,007,670</b>	

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Procedimiento denominado "Vigilancia de Control de Obligaciones" punto número 7 "Requerimiento y Embargo" del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Correctiva.

REV:03

### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para no haber dado cumplimiento con lo establecido en el Manual de Procedimientos señalado en la presente observación, por lo que se requiere que el Sujeto Fiscalizado realice el procedimiento de embargo para la recuperación de los adeudos antes señalados, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, copia de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. Sobre el particular, se solicita que el Sujeto Fiscalizado realice una vigilancia eficiente y eficaz de los vencimientos de los créditos, ejerciendo cabal y oportunamente las acciones de cobro correspondientes, que garanticen mantener finanzas sanas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**56. El Consejo Técnico Catastral del Sujeto Fiscalizado, no celebró en forma ordinaria las sesiones mínimas que establece la Ley Catastral y Registral de cuando menos dos veces en el año en forma ordinaria por el ejercicio de 2012.**

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 41 tercer párrafo de la Ley Catastral y Registral; 63 fracciones I, II, V, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Preventiva.

### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Consejo Catastral no sesionara con la periodicidad semestral establecida conforme a lo dispuesto en la Ley Catastral y Registral, solicitando proporcione a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación para no haber llevado a cabo las sesiones previstas en el período de enero a diciembre de 2012. Al respecto, solicitamos que en sucesivas ocasiones, se lleven a cabo las sesiones ordinarias que establece la normatividad establecida. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

57. Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de licencias de bebidas alcohólicas de personas físicas, determinamos que en 10 casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) El Croquis expedido por perito o persona especialista en la materia, donde se indique en forma clara y precisa, la ubicación del local y la distancia a las esquinas más cercanas; 2) La Constancia que acredite que el solicitante no tiene adeudos con la Secretaría de Hacienda; 3) La Constancia de la inversión realizada o del proyecto de inversión a realizar, para la apertura del establecimiento, expedida por perito o persona especialista en la materia, anexando copia de la cédula profesional; 4) El Documento o constancia expedida por las autoridades federales correspondientes, en donde se manifieste su opinión para la instalación, operación y funcionamiento del establecimiento, cuya actividad preponderante sea la venta y consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto, que pretende ubicarse en los márgenes de carreteras federales, en terminales aéreas o terrestres y zonas consideradas como reserva federal o de riesgo, y 5) Copia de recibo oficial de pago, en cumplimiento con lo establecido en la Ley que regula la operación y funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, y en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Bebidas Alcohólicas siendo estos los siguientes:

No.	Localidad	Giro	Número de Licencia	Documentación Faltante				
				1	2	3	4	5
1	Caborca	Salón de Baile	1029	x		x	x	x
2	Navojoa	Tienda de Autoservicio	1002				x	
3	Navojoa	Expendio	L1036		x			
4	Hermosillo	Restaurante	1045					x
5	Etchojoa	Tienda de Autoservicio	L0870				x	
6	Hermosillo	Restaurante	L0897				x	
7	Cajeme	Tienda de Abarrotes	L0909					x
8	Benito Juárez	Restaurante	L0910					x
9	Magdalena de Kino	Tienda de Autoservicio	L1104				x	
10	Alamos	Restaurante	L1213				x	

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 40 fracciones III, IV, V y XI de la Ley número 82 que Regula la Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico en el Estado de Sonora; Fracción 13, numerales 7.2 y 8.2 del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Bebidas Alcohólicas; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Correctiva.

#### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar a la falta de localización de la documentación señalada en la presente observación, solicitando se realicen las acciones necesarias para localizar u obtener y archivar los documentos faltantes, proporcionando copia de los mismos a este Organismo Superior de Fiscalización, para acreditar el cumplimiento de la acción requerida.

Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, se mantenga archivos adecuados de la documentación que debe conservarse para la integración de los expedientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

58. Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de licencias de bebidas alcohólicas de personas morales, determinamos que en 31 casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) La Constancia que acredite que el solicitante no tiene adeudos con la Secretaría de Hacienda; 2) La Constancia de la inversión realizada o del proyecto de inversión a realizar, para la apertura del establecimiento expedida por perito o persona especialista en la materia; 3) El Documento o constancia expedida por las autoridades federales correspondientes, en donde se manifieste su opinión para la instalación, operación y funcionamiento del establecimiento, cuya actividad preponderante sea la venta y consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto, que pretende ubicarse en los márgenes de carreteras federales, en terminales aéreas o terrestres y zonas consideradas como reserva federal o de riesgo; 4) Copia de recibo oficial de pago; 5) El Dictamen emitido por el Comité Técnico de Evaluación de Trámites y Licencias; 6) Acreditación de la generación de un mínimo de 30 empleos directos permanentes, mismos que no deberán disminuir en dicho número de empleos en cada uno de los meses del ejercicio fiscal de 2012, entendiéndose como tales: los que se contraten y se encuentren registrados con dicho carácter, en el IMSS y permanezcan vigentes durante todo el ejercicio fiscal de 2012, en cumplimiento con lo establecido en la Ley que regula la operación y funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, y en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Bebidas Alcohólicas siendo estos los siguientes:

No.	Localidad	Giro	Número de Licencia	Documentación Faltante					
				1	2	3	4	5	6
1	Navojoa	Tienda de Auto Servicio	L01051				x		
2	Agua Prieta	Tienda de Autoservicio	L1028		x		x		
3	Hermosillo	Tienda de Autoservicio	906				x		
4	Hermosillo	Tienda de Autoservicio	902				x		
5	Naco	Tienda de Autoservicio	900			x	x		
6	Navojoa	Tienda de Autoservicio	882			x			x
7	Navojoa	Tienda Departamental	885			x			x
8	Nogales	Tienda de Autoservicio	890			x			x
9	Hermosillo	Restaurante Bar	1009			x			
10	Caborca	Tienda de Autoservicio	1050			x			
11	Pitiquito	Tienda de Autoservicio	904			x	x	x	
12	Hermosillo	Tienda de Autoservicio	1095			x			
13	Hermosillo	Tienda de Autoservicio	1096			x			
14	Nogales	Tienda de Autoservicio	1097			x			
15	Cajeme	Tienda de Autoservicio	1099			x			
16	Agua Prieta	Tienda de Autoservicio	1100			x			
17	Plutarco Elias Calle	Tienda de Autoservicio	1110			x			
18	Guaymas	Expendio	L00871			x	x		
19	Navojoa	Tienda Departamental	L00883			x			x
20	Hermosillo	Tienda de Autoservicio	L00901			x	x		

No.	Localidad	Giro	Número de Licencia	Documentación Faltante					
				1	2	3	4	5	6
21	Nogales	Tienda de Autoservicio	L00903			x		x	
22	Cajeme	Expendio	L00928	x					
23	Huatabampo	Expendio	L00929	x					
24	Huatabampo	Expendio	L00931	x					
25	Empalme	Tienda de Autoservicio	L01015			x			
26	Agua Prieta	Expendio	L01027			x			
27	Nogales	Tienda de Autoservicio	L01098			x			
28	San Luis Río Colorado	Tienda de Autoservicio	L01111			x			
29	Puerto Peñasco	Tienda de Autoservicio	L01113			x			
30	Hermosillo	Tienda de Autoservicio	L01124			x			
31	Nogales	Tienda de Autoservicio	L01128	x					

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 40 fracciones IV, V y XI de la Ley número 82 que Regula la Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico en el Estado de Sonora; Fracción 13, numerales 4.3, 7.2 y 8.2 del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Bebidas Alcohólicas; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Correctiva.

### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar a la falta de localización de la documentación señalada en la presente observación, solicitando se realicen las acciones necesarias para localizar u obtener y archivar los documentos faltantes, proporcionando copia de los mismos a este Organismo Superior de Fiscalización, para acreditar el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo se mantengan archivos adecuados de la documentación que debe conservarse para la integración de los expedientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

## **Remuneraciones del Personal**

### Observación

59. \* El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Recondición Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que no se podrá realizar la contratación de plazas adicionales, recontrataciones o cubrir plazas vacantes, constatando que se ejercieron este tipo de recursos en la contratación de personal de los niveles 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 13, determinándose pagos en el período de febrero a julio de 2012 por \$2,480,979, integrándose de la siguiente manera:

*Secretaría de Hacienda – Observaciones Ejercicio 2012 28*

F-AM-223

REV:03

Número de Empleado	Nivel	Puesto	Fecha de Alta	Total de percepciones al 31 de Julio de 2012
35094	13-I	Procurador Fiscal	01/02/12	\$259,837
35060	13-I	Tesorero del Estado	13/02/12	241,573
33926	12-I	Director General	01/07/12	23,033
35093	12-I	Secretario Particular	01/03/12	156,181
35170	11-I	Director	01/04/12	108,456
35277	11-I	Director	16/06/12	28,182
35167	11-I	Director	01/04/12	66,339
35275	11-I	Director	16/04/12	24,716
81305	10-I	Subdirector	22/05/12	36,170
35249	10-I	Subdirector	16/04/12	24,141
31853	9-I	Asistente de Programas	09/06/12	28,932
35278	9-I	Asistente de Programas	01/06/12	24,789
35180	9-I	Jefe de Departamento	01/04/12	51,240
35244	9-I	Jefe de Departamento	16/05/12	31,402
35222	9-I	Jefe de Departamento	16/04/12	43,749
35248	9-I	Auditor Supervisor	01/05/12	29,393
35218	9-I	Jefe de Departamento	16/04/12	43,749
35219	9-I	Jefe de Departamento	16/04/12	43,749
35221	9-I	Jefe de Departamento	16/04/12	43,749
35217	9-I	Jefe de Departamento	16/04/12	43,749
16659	9-I	Jefe de Departamento	16/03/12	68,865
35062	8-B	Coordinador de Area	01/03/12	71,396
35342	7-I	Supervisor de Area	01/07/12	10,848
35295	6-B	Administrador de Area	16/06/12	14,894
35142	6-I	Auditor Supervisor	01/02/12	58,786
82161	6-I	Coordinador Técnico	01/05/12	29,473
35189	5-B	Analista de Sistemas	02/05/12	40,157
35132	5-I	Auditor Encargado	01/03/12	43,289
35107	5-I	Inspector Fiscal	01/03/12	42,981
82116	4-I	Administrador General	01/05/12	20,081
82098	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
80982	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82101	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82150	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82156	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82107	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82112	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82113	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,161
25244	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
80562	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82144	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
81901	4-I	Analista Programador	01/05/12	21,894
82121	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82127	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82141	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
082128	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
81066	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,032
82130	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82132	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82135	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82152	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
82139	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
15658	4-I	Analista Programador	01/05/12	22,429
81845	4-I	Auditor Encargado	01/03/12	43,289
7735	4-I	Auditor Supervisor	01/05/12	22,161
81731	4-I	Coordinador de Área	01/05/12	22,429
81720	4-I	Coordinador Técnico	01/05/12	21,557
82100	4-I	Inspector Fiscal	01/05/12	22,429
35345	2-I	Coordinador Administrativo	01/07/12	11,943
35346	2-I	Coordinador de Mantenimiento	01/07/12	11,943
35344	2-I	Coordinador de Mantenimiento	01/07/12	11,943
12687	2-B	Educador	16/03/12	44,719
Total				\$2,480,979

REV:03

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Correctiva.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para haber ejercido incorrectamente recursos en la contratación del personal señalado en la presente observación, la cual no se permite realizar de conformidad con las disposiciones relativas a la Reconducción Presupuestal, prevista en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, en contra de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.

Atentamente  
El Auditor Mayor

  
C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

